



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Lic. Graciela CISELLI y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es en las materias Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado y Antropología ambas de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las materias;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

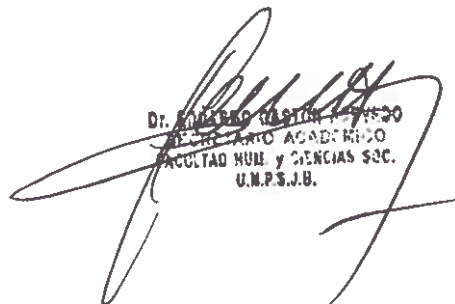
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Graciela CISELLI en los cargos de JTP Simple en la materia Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado y JTP Simple de la materia Antropología, ambas de la Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 052/04.


Dr. FERNANDO MARTÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUN. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
BECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.